



V° B° Jefe Departamento Técnico
Estimada Comisión: estoy de acuerdo con la propuesta de adjudicación; coordinar con Apto. de Progr. y Control para continuar tramitación.
Fecha: *25.06.24*

REF.: APERTURA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2024
"MEJORAMIENTO PLAZA ALTO DEL CARMEN" CÓDIGO BIP 40014632-0.

MAI.: Informa resultado de evaluación de propuestas.

INFORME TECNICO N° 268/2024

COPIAPÓ, 04 de junio de 2024.

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO

DE : COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo sanciona la Orden de Servicio N° 51 de fecha 30 de mayo de 2024, ha procedido a efectuar la apertura de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N° 05/2024, individualizada en REF., de acuerdo con el Acta de Apertura electrónica de fecha 30 de mayo del 2024, informando a Ud. lo que se indica a continuación.

1.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

NOMBRE : "MEJORAMIENTO PLAZA ALTO DEL CARMEN" CÓDIGO BIP 40014632-0.
FINANCIAMIENTO : Sectorial
MONTO TOTAL : \$ 1.041.440.000.-
PLAZO : 250 días corridos.

2.- OFERTAS PRESENTADAS

2.1 OFERENTE N° 1 : Sociedad Inmobiliaria Copayapu Ltda.
RUT : 78.703.960-k

3.- CAPACIDAD ECONÓMICA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 13.3.1.9.- de las Bases Administrativas Especiales aprobadas mediante RES N° 05 del 25/04/2024, se realiza el cálculo de la capacidad económica de la oferta presentada, según lo dispuesto en el artículo 29 del D.S. N°236/2002 del MINVU. Cumpliendo el oferente con la capacidad económica requerida para el presente proceso de licitación.

4.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA

4.1.- En el caso del **Oferente N° 1, SOCIEDAD INMOBILIARIA COPAYAPU LTDA.**, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes, anexos técnicos y económicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en el punto 13. "PRESENTACIÓN DE OFERTAS" de las Bases Administrativas Especiales aprobada mediante RES N° 05 del 25/04/2024 se verifica que el oferente cumple con los antecedentes solicitados y continúa en la etapa de evaluación de la Propuesta.

5.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Especiales, planos y oferta económica presentada, de la licitación pública que se indica en el numeral 1 del presente informe, se consignan la siguiente propuesta:

5.1.- Oferente N° 1: **SOCIEDAD INMOBILIARIA COPAYAPU LTDA**

Valor Total ofertado : \$ 1.151.984.675.-
Plazo ejecución ofertado : 240 días corridos.

6.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Según lo dispuesto en el punto 14 numeral 5. "ADJUDICACION DE LA LICITACION" de las Bases Administrativas Especiales aprobado mediante RES N° 05 del 25/04/2024, se adjudicará la licitación al contratista que obtenga el mayor puntaje PTO (Puntaje Total del Oferente), según la metodología que se indica a continuación.

$$PTO = 0,85 \times PM + 0,10 \times PP + 0,04 \times PG + 0,01 \times PF$$

DONDE:

| FACTOR A EVALUAR | % |
|---|-----------------|
| Monto de la Oferta (PM) | 85% |
| Plazo de Ejecución (PP) | 10% |
| Política de RRHH con Enfoque de Género (PG) | 4% |
| Contratación de mano de obra femenina en tareas no administrativas (PF) | 1% ¹ |

6.1 EVALUACIÓN

6.1.1 PUNTAJE POR MONTO DE LA OFERTA (PM) 85%

Donde: $PM = 100 - \frac{(MOE - MOMB)}{MOMB} \times 100$

MOE = Monto de la oferta del proponente que se evalúa, y

MOMB = Monto de la oferta más baja de entre todas las ofertas válidas presentadas a la presente licitación.

| OFERENTE | MONTO | PM |
|--------------------------------------|--------------------|-----|
| SOCIEDAD INMOBILIARIA COPAYAPU LTDA. | \$ 1.151.984.675.- | 100 |

6.1.2.1 PUNTAJE POR PLAZO DE EJECUCIÓN (PP) 10 %

$$PP = 100 - \frac{(POE - POMB)}{POMB} \times 100$$

Donde:

POE = Plazo ofertado que en estudio.

POMB = Plazo ofertado más baja de entre todas las ofertas válidas presentadas a la presente licitación.

| OFERENTE | PLAZO | PP |
|--------------------------------------|----------|-----|
| SOCIEDAD INMOBILIARIA COPAYAPU LTDA. | 240 DIAS | 100 |

6.1.2.3 PUNTAJE ACREDITAR POLÍTICA DE RRHH CON ENFOQUE DE GÉNERO (PG) 4%

| OFERENTE | CONDICIÓN | PG |
|--------------------------------------|-------------|-----|
| SOCIEDAD INMOBILIARIA COPAYAPU LTDA. | No acredita | 0.0 |

6.1.2.4 PUNTAJE POR CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA FEMININA EN TAREAS NO ADMINISTRATIVAS (PF) 1%

| OFERENTE | CONDICIÓN | PF |
|--------------------------------------|-------------|-----|
| SOCIEDAD INMOBILIARIA COPAYAPU LTDA. | No ACREDITA | 0.0 |

6.2 DETALLE PUNTAJE DE LOS OFERENTES:

Oferente N° 1: SOCIEDAD INMOBILIARIA COPAYAPU LTDA.

A) PUNTAJE DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 85 %

$$PM = 100 - \frac{(MOE - MOMB)}{MOMB} \times 100$$

$$PM = 100 - \frac{(1.151.984.675/1.151.984.675)}{1.151.984.675} \times 100$$

$$PM = 100$$

B) PUNTAJE POR PLAZO DE EJECUCIÓN (PP) 10 %

$$PP = 100 - \frac{(POE - POMB)}{POMB} \times 100$$

Donde:

$$PP = 100 - \frac{(240/240)}{240} \times 100$$

$$PP = 100$$

C) PUNTAJE ACREDITAR POLÍTICA DE RRHH CON ENFOQUE DE GÉNERO (PG) 4%

No Acredita = 0

D) PUNTAJE POR CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA FEMININA EN TAREAS NO ADMINISTRATIVAS (PF) 1%

No Acredita = 0

$$\text{PUNTAJE FINAL PTO} = 0,85 \times PM + 0,10 \times PP + 0,04 \times PG + 0,01 \times PF$$

$$\text{PTO} = 0.85 \times 100 + 0.10 \times 100 + 0.04 \times 0 + 0.01 \times 0$$

$$\text{PTO} = 95$$

6.3 RESUMEN PUNTAJES OFERENTES:

| FACTOR A EVALUAR | % | Soc. Inmobiliaria Copayapu Ltda. | |
|---|-----|----------------------------------|-----------|
| Monto de la Oferta (PM) | 85% | 100 | 85 |
| Plazo de Ejecución (PP) | 10% | 100 | 10 |
| Política de RRHH con Enfoque de Género (PG) | 4% | 0 | 0 |
| Contratación de mano de obra femenina en tareas no administrativas (PF) | 1% | 0 | 0 |
| PUNTAJE TOTAL | | | 95 |

7.- PROPOSICIÓN

Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisados los antecedentes, la Comisión Técnica que suscribe propone adjudicar la Licitación Pública N°05/2024 "**MEJORAMIENTO PLAZA ALTO DEL CARMEN**" **CÓDIGO BIP 40014632-0**, si no es otro su parecer, al oferente **SOCIEDAD INMOBILIARIA COPAYAPU LTDA.**, el cual cumple con los requisitos exigidos en las Bases y tiene la capacidad económica necesaria.

Lo anterior considerando que existe la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto según el monto establecido en la Res. N°168 de 06 de marzo de 2024 que Identifica Iniciativa(S) De Inversión en el Presupuesto del Sector Público y la Ficha IDI de hasta \$1.041.441.000.- por concepto de obras civiles.

Y de acuerdo con lo indicado en la Res. Exe. N°627 de fecha 30 de abril de 2024, que Modifica Resolución N° 1.596 Exenta (V. Y U.), de 2013, *Que Fija El Procedimiento para la Aplicación Práctica Del Programa De Espacios Público*, señala que, por efectos del alza de precios en los valores de la construcción, los proyectos en obras correspondientes a programas de inversión años 2024 al 2025, podrán exceder en un 20% el costo máximo de UF 30.000, al momento de adjudicar la construcción de las obras, considerando que el valor ofertado por el oferente SOCIEDAD INMOBILIARIA COPAYAPU LTDA, de **\$1.151.984.675**, supera en un **10,6%** el presupuesto disponible para la adjudicación, por lo tanto está dentro del rango de presupuesto disponible según Res. Exe. N°627 de fecha 30 de abril de 2024.

Carla Segovia Ramos
Área Espacios Públicos
Presidente - Comisión SERVIU
LICENCIA MEDICA



Pia Diaz Alfaro
Área Espacios Públicos
Secretario - Comisión SERVIU



Diego Donoso Herrada
Programa Recuperación de Barrios Atacama
Comisión SERVIU



ARA/CEW/PDA

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Depto. Técnico.
- Unidad de Espacios Públicos
- Archivo